Información de Trámite

Nombre Trámite	DEVOLUCIÓN DE LOCALES COMERCIALES EN MERCADOS Y LOCALES COMERCIALES MUNICIPALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
Descripción	Este trámite que se realiza en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza sirve para que se de por terminadas las obligaciones que el arrendatario mantiene con el gad municipal y de esta manera recupera su garantía entregada al inicio del arriendo
¿A quién está dirigido?	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, contempla para este trámite a todas las personas naturales ecuatorianas que sean mayores de edad. Este tramite lo pueden realizar todas los arrendatarios que cumplan conforme los requisitos que establece la Ordenanza Municipal para la devolución de locales comerciales **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Devolución de locales comerciales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** • Oficio dirigido al sr. Alcalde • 1 copias de la cedula de ciudanía y certificado de votación. • 1 copias de la patente Municipal (Actualizada año en curso). • 1 copias del certificado de no adeudar al Municipio. **Requisitos Específicos:** • En caso de convenio de pago se omite pago de patente y certificado de no adeudar al municipio.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentación de los requisitos o a través del sitio web www.gob.ec,
2. Entrega física del local y las llaves
3. Luego del autorizado, tramito la devolución de la garantía en la Unidad de Tesorería

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS, ESTADIO Y CEMENTERIO

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

FRANCISCO DE ORELLANA Y 9 DE OCTUBRE

DE LUNES A JUEVES DE 08H00 A 17H30

VIERNES DE 08H00 A 14H00

Base Legal

- ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LOS MERCADOS Y LOCALES COMERCIALES MUNICPALES DEL CANTÓN PASTAZA. Art. 26.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Administrador de Mercados
Correo Electrónico: mercados@puyo.gob.ec
Teléfono: 032994240 ext 281

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	6
2026	02	0	3
2026	01	0	4
2025	12	0	3
2025	11	0	1
2025	10	0	4
2025	09	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	2
2025	07	0	3
2025	06	0	3
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	3
2025	02	0	11
2025	01	0	4
2024	12	0	5
2024	11	0	4
2024	10	0	3
2024	09	0	4
2024	08	0	0
2024	07	0	4
2024	06	0	0
2024	05	0	6
2024	04	0	5
2024	03	0	8
2024	02	0	6
2024	01	0	5
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	1
2023	09	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	2
2023	07	0	3
2023	06	0	1
2023	05	0	1
2023	04	0	2
2023	03	0	2
2023	02	0	3
2023	01	0	3
2022	12	0	3
2022	11	0	3
2022	10	0	3
2022	09	0	3
2022	08	0	3
2022	07	0	2
2022	06	0	4
2022	05	0	2
2022	04	0	3
2022	03	0	3
2022	02	0	4
2022	01	0	4
2021	12	0	7
2021	11	0	8
2021	10	0	10

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	09	0	4
2021	08	0	6
2021	07	0	5
2021	06	0	0
2021	05	0	3
2021	04	0	3
2021	03	0	10
2021	02	0	3
2021	01	0	3
2020	09	0	8

Firmado electrónicamente por:
JAIME FRANCISCO ARROBA RODRIGUEZ
Validar únicamente con FirmaEC